



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4956

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 26-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2021

Folio: 2021-4956
Certificado de ingresos: 2021-284252
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR FRANCISCO PEREZ TAPIA Y DIANA MARIA LOZANO RASCON.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 449-016-006

Propietario: FRANCISCO PEREZ TAPIA

Domicilio: CALLE CAMPO DEL MANZANAR 9914 COLONIA CAMPO BELLO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.80	0.00		535.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.80	0.00		107.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 22.0%	117.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.80	0.00		107.19
TOTALES			0.00	119.60	0.00		\$ 868.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2021 14:14:6

Usuario:

Dirección: null

302c02143b8636e2a744561e1e96cf8dbc2cc042f98499ca02140bd9492d86907339d4217915a6364b0081ba7b57

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.